

OPTATIVA: Soporte Vital Básico Táctico - SVBT-2

COMIENZO: 29/04/2024

FINALIZA: 24/05/2024

CARGA HORARIA: 77 hs y media en total (55 teóricas a través de plataforma EVA, 22 y media hs prácticas distribuido en 5 jornadas. **Prueba final: teórica a través de plataforma EVA**

FECHAS INSTANCIAS: On line 29/04 al 12/05

Presenciales: 13/05 al 15/05 - 20/05 y 21/05

Prueba final: MIÉRCOLES 24/05 14 A 16 HS

LUGAR: ESCUELA DE SANIDAD DE LAS FF.AA. EN HOSPITAL MILITAR -8 DE OCTUBRE 3050- Y PLATAFORMA EVA, MODALIDAD MIXTA, ATENTO A LA SITUACION SANITARIA SE PODRA MODIFICAR

SERVICIO RESPONSABLE: UDA MEDICINA OPERACIONAL DE LA DNSFFAA

POBLACIÓN OBJETIVO: ESTUDIANTES CON PRIMER TRIENIO APROBADO

CUPOS: 27 MEDICINA MONTEVIDEO, 3 MEDICINA CENUR

LISTA DE ESPERA: 30 CUPOS

CREDITOS: 10

DOCENTES RESPONSABLES: DR. RUBEN SANCHEZ Y LIC. FABIANA PEREZ

INSCRIPCIONES: Desde 11/03/2024 AL 11/04/2024

EN: WWW.BEDELIAS.UDELAR.EDU.UY/CURSOS

UNICAMENTE



Dirección Nacional
de Sanidad de las
FF.AA.

UNIDAD DOCENTE – ASISTENCIAL DE MEDICINA OPERACIONAL



CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO TÁCTICO PARA PERSONAL DE LA SALUD.

El Curso de Soporte Vital Básico Táctico para Personal de la Salud dictado por la Unidad Docente Asistencial de Medicina Operacional, requiere una **dedicación mínima de 55 horas teóricas** a través de las plataformas EVA (la cual se habilitará 2 semanas antes del comienzo de las instancias presenciales), y un **mínimo de 25 horas presenciales (distribuido en 5 días)** que ser dictarán de lunes a miércoles.

EVALUACIÓN DEL CURSO:

Los alumnos deberán completar de forma obligatoria una encuesta de la evaluación del curso, la cual es utilizada por esta Unidad Docente con el fin de recabar la información necesaria para la mejora de los mismos.

APROBACIÓN DEL CURSO:

Los alumnos deberán tener en cuenta los siguientes puntos para poder aprobar el Curso.

- Asistencia del 100% a las instancias presenciales, se deberá tener en cuenta que no se justifican faltas sea cual sea su naturaleza.
- El curso tiene una prueba teórica una vez concluidas las instancias presenciales, la cual se hará a través de la plataforma EVA. La misma constará de **60 preguntas múltiple opción**, con **5 enunciados** cada una de las preguntas con **1 solo enunciado correcto**. Los alumnos contarán con 2 hs para realizar dicha prueba y será de navegación libre. **El porcentaje mínimo requerido para aprobar es del 70% equivalente a 42 preguntas correctas.**

REPETICIÓN DEL CURSO:

En caso de que el alumno no obtenga el porcentaje mínimo para la aprobación del curso, deberá tener en cuenta lo siguiente.

- Tendrá derecho a repetir la prueba 2 veces más para obtener el puntaje requerido para la aprobación, de lo contrario deberá repetir en su totalidad el curso. Los períodos que se habilitan a alumno para repetir la prueba teórica, son los 2 siguientes al cursado por el alumno. De no presentarse en esos 2 periodos, deberá repetir el curso en su totalidad.

CERTIFICADO DEL CURSO:

En caso de obtener al menos el porcentaje mínimo de aprobación el alumno obtendrá un certificado del Curso, el cual será remitido a la dirección de correo electrónico proporcionada por el alumno.

UNIDAD DOCENTE - ASISTENCIAL
DE MEDICINA OPERACIONAL
D.N.S.F.F.A.A.



Saluda a Usted Atentamente,

Dr. Bruno G. Ligugnana

**Responsable de la UDA de Medicina Operacional de la
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas**

BL/cdr



Dirección Nacional
de Sanidad de las
FF.AA.

**UNIDAD DOCENTE – ASISTENCIAL
DE MEDICINA OPERACIONAL**



Montevideo, 21 de noviembre de 2023.-

**REGLAMENTO GENERAL PARA INSTANCIAS TEÓRICO/PRÁCTICAS
SOPORTE VITAL BÁSICO TÁCTICO PARA PERSONAL DE SALUD.**

- A. **Inscripciones:** Las inscripciones solo podrán realizarse a través de la Bedelía de la Facultad de Medicina, de esta manera Bedelía elabora un Acta en el cual vendrán los alumnos que hayan salido sorteados para realizar el curso (30 cupos Titulares y 30 cupos Suplentes).
- B. **Confirmación de Inscripción:** Una vez que bedelía publica la lista de Titulares y Suplentes sorteados para la Optativa, el alumno será el responsable de:
1. Confirmar vía WhatsApp (al **092 768 794**) su asistencia al curso, para eso deberá comunicarse hasta **7 días antes** del comienzo del mismo, con los siguientes datos, Nombre completo (2 nombres y 2 apellidos en caso que corresponda), cedula de identidad, dirección de correo electrónico que utilice usualmente y nombre del Curso en el cual quedo sorteado por la bedelía según corresponda.
- La administración de la UDA de Medicina Operacional, responderá a la brevedad posible.
- DE NO CUMPLIR CON TODOS LOS PASOS ESTABLECIDOS PARA LAS INSCRIPCIONES, ESTA UNIDAD DOCENTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO TOMAR EN CUENTA LA INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO.**
- C. **Cupos:** Los cupos para cada curso son 30, **los cuales se irán cubriendo en el orden que los alumnos se vayan comunicando y confirmando su inscripción** (de acuerdo a lo establecido en el punto anterior **(sin interesar a esta administración si los mismos son Titulares o Suplentes en la lista de Bedelía de la F.MED)**).

- D. Metodología:** El Curso de Soporte Vital Básico Táctico ofrecido por esta Unidad Docente, será dictado de una manera mixta, tendrán un componente teórico que será pura y exclusivamente a través de las plataformas EVA y un **componente práctico de 5 instancias presenciales obligatorias.**

Para el **Curso de Soporte Vital Básico Táctico para Personal de la Salud**, requiere una **dedicación mínima de 55 horas teóricas** a través de las plataformas EVA, la plataforma se **habilitará 2 semanas antes del comienzo de las instancias presenciales** y un **mínimo de 25 horas presenciales (distribuido en 5 días)** que ser dictarán de lunes a miércoles, y en las cuales **NO PODRÁ TENER NINGUNA FALTA, ya que se considera que es el tiempo mínimo indispensable para obtener las destrezas que exige el curso.** Las inasistencias al Curso no se justificarán sea cual sea su naturaleza, **en caso de tener faltas el alumno queda automáticamente inhabilitado para continuar el mismo.**

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL SIGUIENTE REGLAMENTO, PERMITIRÁ A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UDA DE MEDICINA OPERACIONAL, LA NO INSCRIPCIÓN A LOS CURSOS O LA INHABILITACIÓN PARA REALIZAR LOS MISMOS.

Saluda a Usted Atentamente,



Dr. Bruno G. Ligugnana
Responsable de la UDA de Medicina Operacional de la
Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

BL/cdr